



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACION LICITACIÓN ABIERTA N° 8000000836**

**“SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIDADES AGUAS Y RELAVES”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. Alcance y Descripción del servicio**

Se requiere asignar a tres (03) empresas especialistas (en adelante los contratistas) en desarrollos de ingeniería, con probada participación y experiencia en la temática de Recursos Hídricos y de Transporte y Disposición de Relaves.

Los servicios encomendados a los contratistas, dicen relación principalmente con la preparación o desarrollo de ingenierías multidisciplinarias, con énfasis en la temática de aguas y relaves, con el objetivo de disponer de entregables por disciplina (mecánica-piping, hidráulica, civil- estructuras, electricidad e instrumentación) y por cada etapa de proyecto (perfil, conceptual, básica y detalles), que deben ser emitidos durante las diferentes fases de estudio y ejecución de los proyectos, en conformidad a la normativa interna de Codelco y mejores prácticas de la industria.

Los estudios pueden adicionalmente contemplar el desarrollo de los capítulos del Sistema de Inversión de Capital (SIC), dependiendo de si el proyecto será financiado por inversiones o por operaciones.

**2. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

El presente servicio tendrá una duración de 24 Meses, a contar de la firma del Acta de Inicio del Servicio.

**3. TIPO DE CONTRATO**

El Contrato será:

- Serie de Precios Unitarios con Gastos Generales y utilidades incluidas.

**4. PRECALIDACION DE LICITACION**

Para el presente proceso de licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho de calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

#### **4.1. Requerimientos Financieros**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Liquidez: Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el índice 1
- Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el índice 0,8
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo KUS\$53
- Patrimonio: Este indicado debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación KUS\$105

#### **4.2. Requerimientos Comercial y Laboral**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes deberán cumplir lo siguiente:

- a) Sin anotaciones relevantes en el Boletín comercial y laboral vigente
- b) Sin anotaciones en el Certificado de Antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

#### **4.3. Requerimientos de Seguridad (gestión de riesgo)**

Se revisarán los Antecedentes de Seguridad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

- a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:
  - P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
  - P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.
- b) Tasa de Gravedad:
  - P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
  - P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.
- c) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:
  - P1 corresponde al periodo julio de 2016 a junio de 2017.
  - P2 corresponde al periodo julio de 2017 a junio de 2018.
- d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.
- e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

- f) Sin incidentes graves o de alto potencial en Codelco en los últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- g) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- h) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- a) Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- b) Tasa de gravedad (TG) (35%)
- c) Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- d) Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	si la empresa No tiene evaluación RESSO en la Corporación
1.1	si la empresa Tiene calificación ACEPTABLE
0.9	si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \text{ SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE". Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

#### 4.4. Requerimientos técnicos

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No Cumple

#### **4.5. Experiencia de la Empresa**

Las empresas deberán demostrar que cuentan con una amplia experiencia en servicios similares, indicando y detallando los servicios realizados en los últimos 6 años, relacionados con proyectos en el ámbito del suministro de recursos hídricos para la minería (diseño de sistemas de captación y conducción de aguas, diseño de reservorios y estanques, diseño de planes de eficiencia hídrica, monitoreo de redes, etc) y de transporte y disposición de relaves (diseño de canaletas y tuberías para conducción de relaves, diseño de embalse y tranques de relaves en cualquiera de sus etapas, auditorías técnicas, estabilidad de muros, instrumentación geotecnia, etc)

### **5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACION**

Para participar de este proceso de licitación las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán ingresar a la RFX 1 Precalificación N°8000000836.

Las empresas que no tienen acceso a RFX 1 del proceso deberán enviar antes de la fecha de cierre establecida en este documento, un correo electrónico para su inscripción a Carolina Ardiles, email [cardiles@codelco.cl](mailto:cardiles@codelco.cl) con copia [hocampos@contratistas.codelco.cl](mailto:hocampos@contratistas.codelco.cl), asunto Lic. 8000000836 "SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIDADES AGUAS Y RELAVES". Además debe indicar Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar.

Las empresas que no estén registradas en el Portal de Compras Codelco, deberán enviar para su inscripción la información solicitada en el cuadro del Anexo 1, a las personas indicadas en el párrafo anterior.

Para participar del proceso de precalificación, deberán subir al Portal de Compras Codelco, los documentos solicitados en las "Instrucciones a los Proponentes", Capítulo II, punto 5.

Una vez recepcionados los antecedentes, Codelco evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en el proceso de precalificación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos.

- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, calidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

### **6. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACION**

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al portal de compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 228187565 o al mail [conportaldecompras@codelco.cl](mailto:conportaldecompras@codelco.cl)

#### 6.1. Calendario del proceso de Precalificación

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	miércoles 17 de julio de 2019	Durante el día
Manifestación interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	lunes 22 de julio de 2019	Hasta las 18:00 horas
Entrega de Antecedentes de Proponentes para Precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	miércoles 24 de julio de 2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	miércoles 31 de agosto de 2019	Durante el día
Entrega de Bases de Licitación	CODELCO	Portal de Compras de Codelco	jueves 01 de agosto de 2019	Durante el día
Adjudicación (Estimada)	<b>SEPTIEMBRE 2019</b>			

<b>DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)</b>	
<b>DATOS OBLIGATORIOS</b>	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
<b>DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)</b>	
<u>PROVEEDORES NACIONALES</u>	
BANCO	
N° CUENTA	
<u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u>	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

(\*) Cuando corresponda